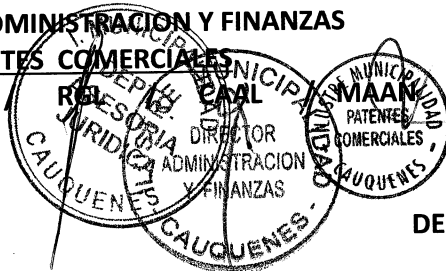


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES
JCMR / IEAV / maan.-



DECRETO EXENTO Nº

6110

CAUQUENES,

28 AGO 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de : "CECILIA SEPULVEDA COMIDAS AL PASO E.I.R.L.", RUT.: 76.757.735-4, para el giro: "COMIDAS AL PASO"; en calle Antonio Varas N° 699-A; Comuna de Cauquenes;
- 2.- El Informe Técnico N° 117 de fecha 28.09.2017 de la Dirección de Obras Municipales, que aprueba su Instalación;
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Constitución de la Sociedad, Iniciación de Actividades ante el S.I.I., Resolución Sanitaria N° 1707461059 de fecha 09.12.2017, Contrato de Arriendo del Inmueble;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial con el giro "COMIDAS AL PASO", a nombre de "CECILIA SEPULVEDA COMIDAS AL PASO E.I.R.L.", RUT.: 76.757.735-4, ubicada en calle Antonio Varas N° 699-A; Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGUIRTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes